

**XXI JORNADAS DE HISTORIA ECONÓMICA**  
**ASOCIACIÓN ARGENTINA DE HISTORIA ECONÓMICA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO**  
**Caseros (Buenos Aires), 23 al 26 de septiembre de 2008**

**El Cooperativismo Entrerriano en la encrucijada: las decisivas décadas del '60 y '70 en la memoria institucional y la praxis cooperativa.**

**Autor:** Celia Gladys López

**Pertenencia Institucional:** Licenciatura en Historia- Instituto de Historia Facultad de Humanidades, Artes y C. S. - Sede Concepción del Uruguay- Universidad Autónoma de Entre Ríos

**e-mail:** [celialopez50@yahoo.com.ar](mailto:celialopez50@yahoo.com.ar)

**Dirección postal:** Moreno 122 Departamento 3 / Concepción del Uruguay –Entre Ríos- Argentina

**CP.** 3260

**Tel.:** +54- 3442- 429163 **cel.** +54- 3442- 15623441

**Mesa general: N° 12- Cooperativismo y Economía Social-**

-----  
**El Cooperativismo Entrerriano en la Encrucijada. Las decisivas décadas del '60 y '70 en la memoria institucional y la praxis cooperativa.**

Introducción

“La especificidad de las cooperativas no está en discusión, tampoco la necesidad de constituir las e impulsar sus impactos socioeconómicos, por ello su estudio por las universidades y otros entes formativos que tienen la responsabilidad social de contribuir a enfrentar la crisis, tiene plena vigencia. Las cooperativas son vías idóneas para que personas, grupos o comunidades enfrenten problemas comunes a través del esfuerzo colectivo....”<sup>1</sup>

Es en este marco de análisis y estudio profundo del tema cooperativo por parte de los representantes de diversas universidades argentinas, hecho que recién comenzó a gestarse en septiembre 2005 en el ámbito de congresos y jornadas importantes, que ponemos a consideración uno más de nuestros estudios relativos a el accionar

---

<sup>1</sup> JUSTIFICACIÓN, Seminario Internacional Cooperativismo de Ahorro y Crédito y Desarrollo Sustentable, Experiencias e Instrumentos de Gestión, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1º de febrero 2005, gentileza del Prof. Oscar Bastidas, Caracas, Venezuela.

cooperativo de una provincia toda, Entre Ríos, caracterizada por especialistas y gobernantes como PROVINCIA COOPERATIVA POR EXCELENCIA. En esta ocasión, nos detendremos, como el título de la ponencia lo dice, en los aspectos singulares que llevaron a la declinación parcial de la praxis y a cambios no deseados en lo atinente a la doctrina.<sup>2</sup>

Promediando la década del 50, las entidades cooperativas entrerrianas, firmemente lideradas por dos cooperativas de segundo grado: Federación Entrerriana de Cooperativas y Fraternidad Agraria, comenzarán a mostrar hacia fuera los cambios que lentamente fueran socavando las estructuras doctrinarias y desgastando las estrategias que tan exitosamente desarrollaran durante más de cuatro décadas. La desaparición de varios dirigentes de primera línea, cuya prolongada orientación contribuyó a ese éxito, será uno de los factores de mayor incidencia en esta etapa, demostrativo de que, como lo aseverara un conocido estudioso de estos temas, **la agremiación estaba aún en pañales en el movimiento cooperativo. (B.Menajem/1945)**. La fortaleza institucional y la vasta experiencia aquilatada conseguirán prolongar por más de veinte años un desenlace que terminará con el cierre de varias cooperativas, la subsistencia de otras y la permanencia en plenitud de unas pocas, herederas de aquel rico legado europeo afianzado en campos entrerrianos y proyectado con vigor al plano nacional. Para la concreción de este trabajo se han consultado las memorias institucionales, los libros borradores de actas, la documentación emanada del gobierno provincial para este aspecto, las numerosas publicaciones periodísticas del sector, así como los libros recordatorios de aniversarios importantes, sumados a los no menos interesantes testimonios de la dirigencia y masa societaria de las entidades.

El Reclamo del Cooperativismo Agrario ante los Poderes Públicos en 1959.

El 1º de Julio de 1959, en fecha coincidente con la celebración del DIA INTERNACIONAL DE LA COOPERACION, el cooperativismo agrario argentino se

---

<sup>2</sup> Hacemos alusión en esta cita a la presentación efectuada ante la AAHE en 2004, liderada por Carlos Nelson dos Reis-Brasil-Juan Pablo Martí, Uruguay y nosotros, tendiente a lograr la inclusión de una mesa de cooperativismo y economía social, presentación que fue aceptada a partir de entonces dentro del esquema de las Jornadas de la entidad, aclarando además que esa aceptación ya estaba presente en numerosos eventos latinoamericanos y europeos desde mucho tiempo antes. Para mayores detalles sobre este punto, el de la desintegración y/o readaptación, ver nuestra última obra, LA FUERZA DEL IDEAL: Historia del Cooperativismo Entrerriano y su proyección Nacional. 1900-1970, (2008), PROGRAMA IDENTIDAD ENTRERRIANA, CFI-Gobierno de E.R Concepción del Uruguay, Imprenta Yusty, Junio, en especial los capítulos VII, VIII y IX.

expresó fluida y sabiamente, por intermedio de CONINAGRO, su entidad máxima y rectora, cuya fundación tuvo a las dos entidades entrerrianas de segundo grado, FRATERNIDAD AGRARIA y FEDECO como a sus principales y férreas sostenedoras, con frases que, desde la presentación de la problemática al entonces Presidente de la Nación, Dr. Arturo Frondizi, parecen situarnos no en aquellas décadas desarrollistas, sino en la candente actualidad que nos toca vivir:”....Al resolver dirigirnos a Vd. en estos términos, debemos señalar, ante todo, no estar influenciados por pasión sectaria alguna, que no sabemos proceder con doble intención, y que no somos conspiradores, sino que, por el contrario, es una inquietud de bien general la que nos obliga a expresarnos con toda franqueza libre de todo eufemismo o retórica simuladora, asumiendo la responsabilidad del caso en momentos tan excepcionales como los actuales.”

A continuación, y habiendo dejado aclarado el sentir de la masa societaria, que en el caso de la provincia de Entre Ríos gozaba de la particularidad de una doble y experimentada representación, el comunicado, bajo el título CARAS ESPERANZAS QUE PARECEN ESFUMARSE, proseguía desgranando los aspectos que, a juicio de los productores rurales, se perdieron en el vasto y complejo engranaje gubernativo: “Parecería que estamos viviendo un momento de reversión de todo cuanto ha significado alguna conquista social y económica para el auténtico productor del campo. Y cuando no es a través de alguna resolución sorpresiva que da por tierra con una conquista agraria, nuestras ponencias- que tanto valor se les asignara en períodos de agitación política- son sistemáticamente postergadas o envueltas en la nebulosa de lo que ha dado en llamarse la nueva filosofía de la política de gobierno. Entendemos que se ha modificado sustancialmente el programa agrario que se levantara como bandera electoral antes de los comicios del 23 de febrero, cuyos enunciados, lógico es confesarlo, nos llenó de esperanzas y hasta vislumbrábamos el comienzo de una nueva era para el campo argentino. Esas esperanzas se vieron más adelantadas todavía, cuando se inició el período de sesiones del Poder Legislativo, pues de inmediato se comenzó a debatir aspectos de la reforma agraria, llegándose a sancionar una Ley- la 14.451- que conforma el problema de los arrendatarios y aparceros rurales, tendiendo a convertirlos en propietarios de la tierra que trabajan. Y no es menos cierto que el movimiento cooperativo se veía asediado por jóvenes legisladores, ávidos de presentar proyectos enderezados a apoyar el cooperativismo agrario en todas sus manifestaciones: exención de impuestos, créditos liberales y régimen de comercialización de la producción, a

través de las organizaciones cooperativas. Naturalmente que con ello no se hacía sino dar principio de ejecución a un vasto plan de gobierno que llevaba implícito el cumplimiento de una promesa reiteradamente expuesta al hombre de campo. Era esa la más alentadora inquietud del momento, la que, por otra parte, no hacía más que responder a aspiraciones y necesidades, largamente acariciadas por las organizaciones populares del agro, de hondo arraigo nacional, tales como la Federación Agraria Argentina y el movimiento cooperativo agrario unificado, que tiene su más acabada expresión en esta Confederación Intercooperativa Agropecuaria, CONINAGRO, que agrupa a nueve entidades de segundo grado y es representativa de más de mil cooperativas de primer grado. Esas inquietudes legislativas, significaban, para nosotros, en nuestra condición de dirigentes circunstanciales del movimiento cooperativo, el reverdecer de una esperanza y la posibilidad cierta de dar cima a una aspiración argentina como es la de radicar definitivamente al agricultor en la tierra que trabaja y dotarlo al mismo tiempo, del instrumento necesario para la defensa de su producción, que lo liberaba de las garras de la intermediación innecesaria y lo pusiera a cubierto de todas las maniobras especulativas, que vienen atentando contra la economía y que al mismo tiempo significa uno de los peores flagelos para el pueblo consumidor.”<sup>3</sup>

CONINAGRO representaba, por cierto, los intereses, las esperanzas y la institucionalidad en su más puro ejemplo, dentro del sector cooperativo agrario, y gran parte de su prestigio, de la lucha por su creación y consolidación, no exenta de intereses ajenos al movimiento cooperativo agrario, así como el sólido acompañamiento a las medidas impulsadas desde allí o a los reclamos ante los poderes públicos, provenía de la FRATERNIDAD AGRARIA, la cooperativa de segundo grado de las colonias judías en Argentina, y de la FEDECO, Federación Entrerriana de Cooperativas, que actuaban conjuntamente, conformando un polo cooperativo de singular proyección y concreto accionar. Por ello, el documento de CONINAGRO refleja como ningún otro la situación

---

<sup>3</sup> “CONINAGRO EXPONE ANTE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL PANORAMA DEL COOPERATIVISMO AGRARIO DEL PAIS”, EL COLONO COOPERADOR, A. Gabis Director, Año XLII, Nº 516, Buenos Aires, Talleres Gráficos Julio Kauffman, agosto de 1959, p.11. Este valioso documento expone en toda su crudeza el panorama del campo argentino en su totalidad, demostrando a su vez las decepciones sufridas gobierno a gobierno, y las esperanzas aún latentes de ese importante segmento de la producción nacional, reproduce en su casi totalidad el reclamo del campo argentino manifestado en la concentración agraria nacional llevada a cabo en Rojas, Provincia de Buenos Aires en mayo del '59, y presentada al Secretario Nacional del ramo, representante del Presidente Frondizi.

del cooperativismo agrario provincial, y muchas de las medidas solicitadas eran consideradas reclamos históricos del sector.<sup>4</sup>

El segundo subtítulo se denominaba SE AUTORIZA LA LIBRE EMPRESA, y desde la Confederación Intercooperativa se consideraba que éste constituía una de las más profundas decepciones sufridas desde la asunción del gobierno desarrollista, considerando a las medidas tomadas antisociales y antieconómicas, porque introducían a la masa chacarera en el ámbito de la especulación, cercenándole sus justas ganancias a favor de los intermediarios. Era una lucha de pobres contra ricos, de muchos contra pocos pero poderosos, de tener en cuenta sólo los intereses minúsculos de grandes corporaciones, en desmedro de vastos sectores populares que habían confiado en aquel gobierno. El sector agropecuario se manifestaba, no obstante confiado en sus fuerzas, decidido a aprovechar la coyuntura internacional y aumentar la productividad, aprovechando además la vasta experiencia acumulada durante largos años de luchas y sacrificios. En su redacción y exposición tuvieron amplia participación cooperativistas entrerrianos muy prestigiosos, como Isaac Kaplán, David M. Merener, Pustilnik, Gabis, herederos de una corriente cooperativa rochdaleana a la que consideraban eje y motor de su accionar, y en la que descansaban los pilares doctrinarios que tan acertadamente interpretara Miguel Sajaroff, el líder recientemente desaparecido: “.....Cumpliéndose dos años desde el fallecimiento de D.Miguel Sajaroff, uno de los grandes líderes del cooperativismo agrario de la República y reconocido como el maestro de los cooperativistas argentinos, las primeras jornadas de Periodismo Agrario Rioplatense resuelven rendirle su más respetuoso homenaje y aconsejar que su vida y su historia sean difundidas en el país.....”<sup>5</sup>

El tercer punto del documento, entroncaba directamente con lo expresado durante largo tiempo por el ex Secretario de la FEDECO, David M. Merener, cuyos escritos sobre el particular sirven aún hoy de modelo a seguir en la temática concerniente al régimen de la tierra: “.....Primero: aplicación integral de la ley N° 14.451, y su reglamentación inmediata. Segundo: fórmula oficial de público conocimiento para calcular el valor de la productividad de la tierra. Gravitación en el mismo del factor agotamiento del suelo por el uso continuado o irracional, debido a la repetición de los mismos cultivos como consecuencia de la obligatoriedad contractual en las aparcerías agrícolas. Tercero;

---

<sup>4</sup> Celia Gladys López, la Fuerza del Ideal, capítulos citados e INDICADORES COOPERATIVOS, publicación de CONINAGRO, números varios..

<sup>5</sup> “Ponencias aprobadas por las Primeras Jornadas de Periodismo Agrario Rioplatense”. EL COLONO COOPERADOR, Año XLIII, N° 531, Buenos Aires, Talleres Gráficos Julio Kauffman, p.13.

fórmula para el cálculo del valor de la productividad a aplicar en el caso de ajuste de los arrendamientos. Cuarto: Inmediata inspección técnica de los predios incursos en el artículo 14 de la ley, en los que sus propietarios, vencidos ya los plazos para resolver, se han negado a la venta o no han respondido a la oferta, con lo cual han quedado sujetos a la expropiación. Intervención del Concejo Agrario Nacional, creado por Decreto 2934/58.” Un exacto criterio de intervención a través de los organismos creados a tal fin, en este caso el Concejo Agrario, que fuera materializado a instancias del ministro Bernardino Horne, (enterreriano), respondiendo a un antiguo anhelo del campo, ponía sobre el tapete discusiones de álgido tenor, en un entramado cuya urdimbre conocían muy bien los cooperativistas. En quinto término se proponía la “...agilización de los trámites en las cámaras paritarias regionales para lo cual deben ser dotados con la urgencia del caso todos los elementos necesarios para su desempeño. Funcionamiento inmediato de la Cámara Paritaria Nacional de Pergamino, creada hace más de un año para satisfacer una urgente necesidad, la cual es más visible hoy ante la ejecución del Plan de Transformación Agraria. Reorganización amplia de todas las Cámaras en base a una orientación precisa. Designación de peritos con diez años en el ejercicio de la profesión de ingeniero agrónomo, como máximo...” Le seguía un pedido de reajuste de las aparcerías agrícolas tomando como base lo normado por la Ley N° 13.246, y la urgente necesidad de que el CONCEJO AGRARIO NACIONAL creado por Decreto Ley N° 29.64/58 se pusiera prontamente en funcionamiento. Esto conllevaría el inmediato traspaso de los Bienes de Colonización que aún retenía el Banco de la Nación al mismo, (Leyes 12636 y 14392 de colonización), para proceder rápidamente a subdividir campos, adjudicar lotes vacantes, escriturar propiedades y tierras, todo ello conforme a la Ley citada. Asimismo, se requería el traspaso de todos los bienes ociosos del estado al Concejo Agrario Nacional y la inmediata aplicación del Plan de Transformación Agraria en las ex colonias de las empresas ferroviarias. Un tema conflictivo era mencionado en el punto undécimo, el de las colonias que pertenecieran al Consorcio Financiero Bemberg, del que se pedía detalle y organización aplicada para con los colonos. Los puntos duodécimo, décimo tercero, cuarto, quinto y sexto representan las aspiraciones más caras del sector y quedaron simplemente, hasta nuestros días, en eso, ASPIRACIONES y son: Sanción de la Ley Agraria Nacional, creación del Concejo Plenario Federal de Asesoramiento orientado por el Concejo Agrario Nacional, teniendo representantes de cada una de las provincias para ejercitar una plena participación. Prohibir a través de la ley mencionada la creación y funcionamiento

de sociedades anónimas que tuvieran como objetivo explotar la tierra en base a arrendamientos, aparcerías u otras formas similares, que traen como consecuencia la pobreza y el desarraigo rural. Incluir a la juventud en los planes especiales de colonización contados los elementos que facilitara la técnica a efectos de estimular su trabajo y el arraigo. Que los fondos de recuperación nacional tuvieran como destino ágil y sistemático la colonización, poniendo como ejemplo de esto a los impuestos que se aplicaban a las exportaciones agropecuarias.<sup>6</sup>

La comercialización de granos y la intervención de las cooperativas en esta actividad ocupaban los siguientes espacios: “.....Hasta tanto el movimiento cooperativo agrario no cuente con las posibilidades para hacerlo íntegramente, el Estado debe seguir comercializando los granos, con intervención de las cooperativas. A fin de evitar dispersión de valores que queda en manos de la intermediación innecesaria, deberán fijarse precios remunerativos a todos los granos y oleaginosos, en base a costos reales, más la utilidad adecuada, que signifique un estímulo al trabajo agrario. De los excedentes que se produjesen en la comercialización exterior, el estado se quedará con una parte, a fin de mantener precios convenientes para aquellos productos que por circunstancias especiales, sus valores no guardan relación con los costos de producción. El manejo de los fondos, deberá estar a cargo de una Comisión Especial integrada por al representación de los productores organizados, teniendo en cuenta que es ésta una de las formas de hallar soluciones nacionales para los problemas nacionales.”<sup>7</sup>

Es muy interesante observar cómo, en la redacción de los puntos esenciales del petitorio se hace exacta referencia al sector cooperativo agrario, a quien se le adjudica la responsabilidad de determinar con eficacia todo lo concerniente a retenciones, excedentes, precios y colocación de productos. De la pujanza con que dicho sector se movía dentro del marco económico nacional, dan cuenta las estadísticas, que nos informan que, a la fecha, la evolución del movimiento cooperativo era la siguiente: “.....3026 sociedades cooperativas de primer grado, 22 menos que en 1958, en ese año, (1958), el número de socios aumentó en 103.400 miembros. En el capital suscrito se observó en igual lapso un incremento del 34% en tanto que el aumento de las operaciones realizadas, (más de 36.000.000 \$), elevó el porcentaje al 98,4%. El mayor número de entidades, clasificada por actividad, corresponde a las agrícolas, que alcanzan al 23,1% del total de sociedades cooperativas. En segundo lugar figuran las

---

<sup>6</sup> CONINAGRO expuso ante, citado, p.p. 14-15.

<sup>7</sup> *Ibíd.*

tamberas y en el tercero las de electricidad. En lo referente al número de asociados, las ocupadas al rubro Seguros abarcan el mayor número, (el 30,3% del total de asociados a cooperativas). Por su parte las de Consumo y Electricidad agrupan cada una el equivalente al 17,5% del total. Clasificadas por jurisdicción, la provincia de Buenos Aires marcha a la cabeza con 738 entidades que nuclear a 1.000.000 de personas.”<sup>8</sup>

En la misma sección, puede leerse que :”...La secretaría de Agricultura y Ganadería, por intermedio de la Dirección General de Cooperativas Agrarias, editó un estudio técnico legal sobre el funcionamiento de las entidades cooperativas. En el volumen se recopilan todas las normas existentes en la legislación civil, comercial y penal del país, relacionándolas con la Ley N° 11.388 de sociedades cooperativas y el decreto que las reglamenta.” Dicha Ley, largamente esperada, contó con el asesoramiento y experiencia de la plana mayor del cooperativismo entrerriano, entonces liderada, en sus aspectos principales, por Miguel Kipen.

“ENTRE RIOS: Préstamos por 3 millones: El Poder Ejecutivo acordó un préstamo de 3.000.000 de pesos a la cooperativa La Vencedora, de Villa Elisa Limitada, del Departamento Colón. La medida tiene por finalidad contribuir a solucionar la difícil situación económica por la que atraviesa la entidad aludida.”<sup>9</sup>

Este singular costado de la vida agraria, con todas sus implicancias y el rol que debían asumir dentro de ese marco las entidades cooperativas, era otro de los puntos redactado en el petitorio que nos ocupa. Con respecto a la intervención del cooperativismo en el comercio de granos, se afirmaba que: “.....PRIMERO: en cuanto a los recursos, la creación, por Ley, de un aporte obligatorio a deducir de las ventas de granos en forma similar como se hace con los ganados. SEGUNDO: creación de un organismo de naturaleza privada y estructura jurídica cooperativa que aglutine exclusivamente al movimiento de esa naturaleza para cumplir la función máxima del consorcio de exportación de nuestras cosechas, importación circunstancial de elementos críticos de uso básico en la explotación agrícola y abarcar el comercio interno cuando así nos convenga. Con los recursos provistos por ley que se convertirán en acciones cooperativas, se dotará de todos los elementos necesarios para el cumplimiento de tal objetivo y para financiar las operaciones. TERCERO: El Estado aportará de inmediato con los recursos necesarios en calidad de préstamo que se irán cancelando mediante un

---

<sup>8</sup> “Estadística Nacional”, INTERCOOP EN LA NOTICIA, El Colono Cooperador, A.Gabis Director, Año XLIII, N° 531, Buenos Aires, Talleres Gráficos J.Kauffman, diciembre de 1960,p. 14.

<sup>9</sup> *Ibíd.*



régimen de amortizaciones que se sufragarán con parte de los aportes obligatorios. CUARTO: Dentro del régimen cooperativo, este organismo propenderá a que el beneficio mayor que su intervención produzca en el desarrollo de una operación la recoja de inmediato el productor a través de su organización cooperativa, es decir, que sea una norma sin vinculación obligada con el régimen de los retornos que incluye el sistema aludido. QUINTO: Que este organismo autónomo, por supuesto, actúe paralelamente a la Junta Nacional de Granos, para lo cual debe ser el ente conductor y contrario del comercio exterior de granos. SEXTO: Pase de los elevadores de campaña de la Junta Nacional de Granos, al movimiento cooperativo, debiéndose proyectar y aprobar un estatuto que regle la intervención de las entidades cooperativas de la jurisdicción en el manejo de cada elevador local. SEPTIMO: Paso gradual de los elevadores de los puertos al organismo central comercializador cooperativo. OCTAVO: Pleno reconocimiento estatal del cooperativismo integralmente organizado, evitando su desvirtuación y bastardeamiento como ocurre en la actualidad, cuyas reglas APRA el comercio de granos admiten el paso de las operaciones de una entidad de primer grado a un corredor, con lo que queda trunco el desenvolvimiento integral del sistema, debiéndose agregar que hasta hoy varios han sido los reclamos para evitar que esto subsista.”<sup>10</sup>

En estas últimas consideraciones aparecen con meridiana claridad los reclamos fuertes del sector, expresados sin disimulos y con la veracidad que le conferían las continuas repeticiones de los mismos ante los gobiernos de turno. Considerados éstos por su antigüedad, a partir de la sanción de la ley 11388 se renovaron sistemáticamente en cuanta asamblea, audiencia o Congreso de Cooperativas se realizara, cobrando mayor fuerza con el paso del tiempo y sobre todo, con la fundación de CONINAGRO, que significó un prolongado debate entre las entidades de segundo grado a las que SANCOR, ya en franco tren de cambios estructurales, no quería adherir. Los elevadores de campaña, construidos por las entidades esforzadamente, en plena etapa de crisis económica mundial, (1929-30) y casi de inmediato traspasados a la JNG, fueron otro de los insistentes reclamos del sector, nunca atendido a pesar de las evidentes razones para devolverlos a sus legítimos dueños y defensores. Constituyeron por largo tiempo un emblema de las etapas fundacionales de la organización cooperativa agraria de segundo grado, en la que la provincia de Entre Ríos es pionera. <sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> CONINAGRO EXPUSO ANTE EL ...documento citado, p.15.

<sup>11</sup> Celia Gladys López, LA FUERZA DEL IDEAL, citado, capítulos III a IX.

En el orden crediticio también mencionado, si bien se veía con agrado que el P.E. dispusiera de líneas directas de crédito para ayudar en situaciones riesgosas, se mostraba en general una enorme disconformidad con el sistema en sí, en lo que hace al orden nacional, ya que debemos recordar que el Banco de Entre Ríos disponía de una cartera de créditos de ayuda y estímulo a la actividad agropecuaria que venía de la época de su creación, (1934) y había sido especialmente consensuada entre productores y el Ministro Bernardino Horne, entonces activo funcionario provincial. Su actuación en esta nueva etapa será de fundamental importancia para el sector cooperativo en general y para las cooperativas entrerrianas en particular.<sup>12</sup>

Las variables en la estructura ministerial del momento permitieron a los integrantes de la Mesa de Redacción del documento incluir algunas consideraciones y pedidos formales: “.....En la estructura actual de los Ministerios se ha complicado un tanto la función del título, y es así como existen dos Direcciones de Cooperativas, una dependiente de la Secretaría de Estado, y otra de la Secretaría de Estado, Agricultura y Ganadería de la Nación. Las dos secretarías dependen del Ministerio de Economía. Por las distintas actividades que pueden abarcar el cooperativismo, aparte de la relación con las dos Secretarías de Estado antes mencionada, pueden tener relación con otras Secretarías, tales por ejemplo Industria, Transporte, etc, como así también las de trabajo, su relación debería estar directamente con el ministerio del ramo. Todo esto hace que deba existir un ente Coordinador, con representación de los distintos Ministerios y/o Secretarías de Estado. Por ello sugerimos la necesidad de crear una Superintendencia de Cooperativas, de carácter autárquico, con la representación de las cooperativas en base a la clasificación por actividades, y que en este caso, muy bien podría ejercer un mayor y adecuado control de este tipo de organizaciones, y hasta calificarlas, a los efectos de tener una base cierta para todo trámite crediticio.”

De esta contundente declaración se pasaba directamente a peticionar sobre el comercio de carnes y que intervención deberían tener allí las entidades cooperativas: “.....PRIMERO: Eliminación de las formas de intermediación innecesaria en el comercio de las carnes con destino al consumo interno y al exterior. SEGUNDO: Creación de plantas industriales frigoríficas regionales de carácter cooperativo con los fondos creados con el aporte obligatorio de los ganaderos a la Junta Nacional de Carnes conforme a la ley que rige en la materia, recursos que para el caso deberán convertirse

---

<sup>12</sup> Ibídem Capítulos V a IX y Jorge Gelman- Osvaldo Barsky, (2001), Historia del Agro Argentino, Buenos Aires, Mondadori, capítulos IX-X.

en acciones a nombre de los contribuyentes. TERCERO: reorganización de la CAP a fin de que constituya en los hechos, una entidad de los ganaderos regida por los auténticos representantes de los mismos. Reorganización de las zonas en que ha sido dividido el país a los efectos de elegir delegados a la Asamblea de la CAP restándole el privilegio que mantiene la clase ganadera de la Provincia de Buenos Aires que hoy no es más representativa de la ganadería nacional. CUARTO: Creación de un organismo especial del régimen cooperativo para el manejo del frigorífico “Lisandro de la Torre” con destino a la obtención de carnes para el consumo interno y la exportación. Aporte de los recursos financieros de las retenciones obligatorias que la Junta Nacional de Carnes efectúa sobre la venta de ganado.”

Una observación que denotaba la exacta visión de los cooperativistas sobre los cambios espaciales y económicos sufridos por el sector ganadero era la que aseveraba su convicción de que ya no era el grupo ganadero bonaerense el que lideraba la importancia económica del ramo, manteniendo la opinión ya expuesta con anterioridad de que dicho cambio debía verse en las medidas que se adoptaran.

CONINAGRO reclamaba luego espacios en los organismos de crédito: “...Hasta ahora, el cooperativismo brilla por su ausencia en la composición de los distintos organismos crediticios oficiales de carácter nacional y/o provinciales. Por la importancia que el sistema cooperativo, y muy especialmente el agrario, ha alcanzado en el país, entendemos que debe tener participación cierta en los Directorios que se designen puesto que hasta los representantes de la intermediación tienen el privilegio de ocupar dichos cargos. En lo que a las cooperativas se refiere, el sistema crediticio que rige para las mismas está muy lejos de contemplar sus reales necesidades, y es indudable que los intereses creados- ausente al representación genuina- se empeñen en mantenerla para, de esta manera, restarle posibilidades al movimiento.”

Indudablemente, los intereses en juego en todos los ámbitos, se manifestaban con mayor agudeza en lo que al sistema crediticio se refiere. Entre Ríos había liderado, desde etapas muy lejanas, 1904, 1909, 1914, 1920, la creación de una red solidaria de Cajas Rurales primero, de Bancos Populares Agrícolas luego y finalmente y sin dejar de lado a aquellos, la exitosa experiencia de los Bancos Agrícolas Regionales, que marcaron rumbos ejemplares en la obtención del crédito agrario por su agilidad, seguridad y comprensión de la problemática rural. Es el mismo sistema que, perfeccionado y aumentado concretó a través de su amplia cartera el Banco de Entre Ríos, que absorbió al 90% de estas entidades pioneras. Su modelo fue llevado al Parlamento Nacional en

varios proyectos que no cristalizaron lo que pone al descubierto la permanencia de la lucha de los cooperativistas y su sólido marco institucional.<sup>13</sup>

El Documento finalizaba con una exhortación al P.E. que reprochaba al mismo el olvido en que se tenía al movimiento: “.....Por último, Excelentísimo Señor, no podemos dejar desapercibido el hecho que, a un movimiento de la importancia como el que representamos, se nos haya ignorado por completo en las consultas realizadas por Vuestra Excelencia con motivo de los acontecimientos que son del dominio público, que a no dudarlo, habríamos aportado nuestra modesta capacidad y nuestro orgullo de argentinos, en la solución de los problemas nacionales y muy especialmente, los que tengan relación con nuestras actividades de auténtico productores del agro.” Con la firma de los doctores Stan Jonescu y Antonio Di Rocco, la publicación del petitorio por parte del órgano periodístico de la Fraternidad Agraria, que también concentraba en sus páginas todo lo atinente al movimiento cooperativo reunido en la FEDECO, cuyo periódico SURCOS atravesaba al momento etapas difíciles, significaba un reiterado llamado de atención a los poderes públicos nacionales, renuentes a considerar al sector en su verdadero y decisivo rol. En consonancia con la difusión de este documento, numerosas colaboraciones y artículos informativos de éste y sucesivos números de EL COLONO COOPERADOR aportan mayor profundidad al tema, y muestran todas sus aristas. En uno de ellos, por ejemplo, se podía leer lo siguiente: “.....ante todo, dejan constancia de su profundo reconocimiento a los fundadores de la institución madre del cooperativismo agrario en el país, a todos los que les han seguido en el transcurso de los sesenta años de existencia de la cooperativa, dedicándole la atención requerida para superar grandes dificultades e inspirando la fe en su porvenir. Informan de una cosecha casi fracasada por el exceso de lluvias, de los elevados gastos que produce, de los precios poco remunerativos y de las buenas perspectivas que presentaba la nueva cosecha en momentos de escribir la memoria. La ganadería que es en la actualidad la mejor fuente de ingresos en esa zona, ha sido afectada por la posterior sequía y por la especulación. Siguen combatiendo la especulación de ciertos socios individualistas y reafirman su prédica por la organización y disciplina societaria, que es y será siempre la única defensa verdadera del socio productor.....”<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Celia Gladys López, (2008), LA FUERZA DEL IDEAL, citado, en especial los Capítulos V y VIII, también, y dentro de dicha obra, los testimonios del valioso ARCHIVO ORAL con que trabajamos el tema.

<sup>14</sup> “Hojeando Memorias y Balances de Cooperativas- Sociedad Agrícola Lucienville Cooperativa Ltda.”, (1960), EL COLONO COOPERADOR, A .Gabis Director, Año XLIII, N° 531, p. 15, diciembre.

En esta hoja vemos como el discurso institucional intercala claras alusiones a los cambios que se observan en la conducta del socio, reafirmando los principios organizativos y disciplinarios con que fueron fundadas las entidades y que marcaron notoria diferencia con el resto de las cooperativas. Se reconoce a la entidad basavilbasense como la primera en aparecer como tal en el campo argentino, detalle no menor que ha sido reconocido por ley de la nación apenas meses atrás, y se insiste en que el sostenimiento de los principios, la conducta y la unión ha sido y será el único sostén y defensa del chacarero. Demostrando agilidad y experiencia de gestión, en otra hoja CONINAGRO informaba de una propuesta del sector tendiente a utilizar un sistema de venta de trigo que estuviera de acuerdo a la calidad del grano ofertado, sistema éste que ya solicitaran en reiteradas asambleas regionales y nacionales las cooperativas entrerrianas de segundo grado desde 1928-30, a través de sus representantes Pustilnik, Gabis, S.Efron, A.Kaplán, D. Merener, indicando que el peso hectolítrico no revela la calidad real del trigo, frente a su utilización final. Ante el panorama desalentador de la cosecha 1960-61, el argumento persistía: “.....Los trigos que se están cosechando un enorme porcentaje de bajo peso hectolítrico. Creemos no equivocarnos en decir que el 80% de los trigos de la actual cosecha oscilarán entre 70 y 75 del peso hectolítrico, y el 20% restante estará en peso superior a 75. A juzgar por lo que dejamos expuesto, esos trigos que sólo por excepción estarán comprendidos en el Standard y libres de descuentos comerciales, no significa ello precisamente que sean inferiores en calidad a los que habitualmente tiene el país. ...”<sup>15</sup>

Las constantes apelaciones al escaso raciocinio gubernamental siempre estuvieron acompañadas de propuestas alternativas y sugerencias pragmáticas, reveladoras no solo de una amplia experiencia sino también, y esto es lo más significativo, de una paciencia que excedió los límites de lo posible, teniendo en cuenta la poca o nula solicitud demostrada por el funcionariado de turno. Conociendo esto, el sector advertía sabiamente que: “...El movimiento cooperativo está divulgando cuanto dejamos expuesto, y nuestra aspiración es que los productores no se apuren a vender su trigo, hasta tanto esa Honorable Junta no se hay pronunciado en defensa de los mismos, como es de justicia.....H. Martens Secretario                      A. Di Rocco Presidente.”<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> “CONINAGRO PROPONE SE UTILICE EL SISTEMA DE VENTA DE TRIGO QUE CONDIGA CON LA CALIDAD DEL MISMO”, (1960), EL COLONO COOPERADOR N° 531, citado, p.11.

<sup>16</sup> *Ibidem*, planteos, sugerencias, protestas y situaciones de similar tenor en la actualidad, ver INDICADORES COOPERATIVOS- CONINAGRO- y Suplementos CAMPO- Diario LA NACION, artículos especializados en CLARIN y diarios regionales de todo el país, El Heraldo, Concordia, La

## El Tránsito Hacia una Praxis Renovada

El Documento de CONINAGRO que hemos analizado, conforma la voz autorizada del sector agrario argentino y perfila, a su vez, un panorama nada halagueño para las cooperativas, que, en un estilo claro pero nunca confrontativo, continuarán en la década a iniciarse aunando esfuerzos y voluntades sin perder el afán de progreso en unidad y mucho menos aún, su fuerte compromiso con la masa societaria. En el mismo tono, apenas dos años después, y con resultados a la vista, la FAA, con varias cooperativas en la provincia, hace un llamado a los poderes públicos que está en directa sintonía con lo propugnado en 1959. En el estilo combativo que la caracteriza, muy diferente al utilizado por las cooperativas de la FEDECO, la entidad afirmaba que: “ ...El país está llegando al borde de la quiebra y el campo es una parte de aquel todo. A la que se vuelve la mirada, porque se lo sabe la gran reserva argentina. Aquella que pagó todos los errores, todas las improvisaciones, y nos hizo la ofrenda de una nación próspera y pujante.....En una u otra forma, todos los sectores padecen hoy, las consecuencias de que se nos relegara al plano del olvido, persiguiendo la quimera de un plan de desarrollo carente de realidad y de solidez estructural...El agro sufrió a manos de una intermediación que se reestructuró al calor de la insensibilidad de los hombres de gobierno, que resucitaron caducos postulados, propios de museos, que han venido a resultar trampolín de aprovechados y aventureros.....Va con esta la segunda cosecha en la que se nos somete a la maniobra y al ultraje de que nos negocien la producción, que nos paga- cuando lo hacen- tarde, mal, o nunca, mientras el pueblo se engaña al creernos usufructuarios del precio del pan, hecho con un trigo que no hemos cobrado.....Se han roto barreras, Hoy para el pequeño y mediano productor, si es propietario, malo, y si laborea tierra de otro, peor. En ambos casos trabajan sin saber para quién. Lo que no dudan, es que otros que ellos habrán de ganar, sin que la sequía desvele sus noches y sin que al ocaso de toda una vida de sacrificios, tengan que recurrir al crédito de subsistencia mendigando recursos para el diario sustento...”<sup>17</sup> Este crítico documento de la FAA censuraba los lineamientos políticos que llevaron a los productores a endeudarse y vivir en medio de la usura propiciada desde el estado, que no plasmó la tan mentada electoralmente REFORMA AGRARIA, y cuando las cosas

---

Prensa Federal, Diario UNO, Concepción del Uruguay, El Argentino, Gualeguaychú, El Diario, Paraná, Pregón, Crespo, y otros, este tipo de reclamo es ya una constante histórica del sector, marzo-agosto 2008.

<sup>17</sup> Archivo de la autora, Declaración Pública del Consejo Directivo Central de la Federación Agraria Argentina, afiche tamaño sábana distribuido en todas sus filiales, (1963), Rosario, 16 de enero.

empeoraron se tornó al ya conocido lema HAY QUE VOLVER AL CAMPO de la etapa peronista. La entidad manifestaba que con ese giro el gobierno había reconocido implícitamente su fracaso y ahora giraba sus ojos nuevamente hacia los chacareros, que siempre habían dejado oír su voz en el vacío. “.....El agro no produce hoy en consonancia con épocas anteriores y con las necesidades actuales, pero la nueva industria, no ha sido capaz de lograr para la nación los recursos que posibiliten la nivelación de su balanza de pagos. Eso prueba quien gravita positiva o negativamente en nuestra economía. Quiera o no reconocerse, seguiremos dependiendo del resultado de nuestras cosechas y de la colocación de nuestras carnes, que debieron ser la materia prima de un sano proceso industrial.” Varios considerandos eran destinados a desmistificar las críticas hechas a las ideologías con se identificaba a la dirigencia agraria, que apelaba incluso al Principio de la Cristiandad, para diferenciarse claramente de las críticas recibidas.. En su parte final, el documento dice: “ ...el agro se dirige hoy a la opinión pública. Se dirige al hombre común, al industrial responsable, al comerciante honesto, a las fuerzas armadas que tiene n el sagrado deber de defender nuestras instituciones, al clero que sabe de nuestro anhelo, porque conoce la intimidad de nuestra alma de la que es pastor, y a los hombres de gobierno, que tienen una tremenda responsabilidad sobre sí:

- Hay que poner punto final a los desalojos.
- Hay que detener a cualquier precio el éxodo agrario.
- Hay que desgravar la producción agropecuaria.
- Hay que dar ancho cauce a su comercialización cooperativa.....”

Una de las entidades que más se destacaba dentro del grupo de FEDECO, era, junto con Fondo Comunal, La Agrícola Regional de la ciudad de Crespo, la cooperativa de los alemanes del Volga que estaba siempre a la vanguardia: “..... de preocuparse por los asociados, de defender su producción y procurar mejores costos, ....sus técnicos en el concejo oportuno, sus directivos en la vigilancia constante de las necesidades, la atención siempre puesta en escuchar los reclamos que se formulan, constituyen un conjunto de circunstancias que hacen viable la evolución que se nota en la zona. Nuestra Cooperativa ha procurado estar siempre en posición de avanzada para lograr beneficios a sus asociados. Esto representa esfuerzo y el buen éxito se logra con la conjunción de voluntades. Por ello es que no hay que renunciar a la integración, por ello es que hay que unirse con la firmeza que da una comunión de ideales, por ello es que hay que corresponder con la misma voluntad de siempre para que la tarea que la Cooperativa y

asociados deben realizar, resulte más fácil con participación masiva....**así lo signan las circunstancias y su esencia cooperativa.....**”<sup>18</sup>

Los órganos periodísticos de las entidades fueron siempre destacados voceros del movimiento, por eso cuando EL COLONO COOPERADOR arribó a sus fecundos 50 años, el editorialista desgranaba estos conceptos que ponen de manifiesto el tono del discurso cooperativo y su importancia educativa y cultural: “...El ideal de la cooperación se ha extendido halagüeñamente en el país, especialmente en el agro, pero todavía dista de haber alcanzado la plenitud de sus posibilidades. Paralelamente a su evolución, su principal antagonista, el monopolio, ha perfeccionado sus modalidades de aplicación y, si bien ha perdido su antigua hegemonía- cuando aún el cooperativismo agropecuario no había comenzado a insinuarse- detenta todavía el dominio, bajo diversas formas, de sustanciales sectores de la producción. Quienes crean que todo está ya encaminado en el terreno del cooperativismo y salvado el porvenir del movimiento, **deben reflexionar en la distancia que media entre lo realizado y lo por realizar.** La lucha está planteada hoy en día en términos similares a los del abnegado comienzo del cooperativismo agropecuario argentino. Monopolio y cooperativismo, como actitudes excluyentes, no pueden coexistir, tienden a anularse mutuamente, y el retroceso o el mero detenimiento de una de las partes supone la afirmación o el avance de la otra. Esto significa que el cooperativismo debe ser propugnado en la actualidad con sostenido fervor, con más decisión que nunca si se tiene en cuenta que no es alentado oficialmente en la medida que fuera de desear.....La disyuntiva es estancamiento o progreso. En esta batalla por el esclarecimiento y la difusión de lo más justo y apto, el periodismo cooperativista es el medio por excelencia ...”<sup>19</sup>

Ese año de felices aniversarios también tuvo sus polémicas, que muestran con claridad las vertientes ideológicas por donde transitaba el movimiento. Francisco Loewy, activo dirigente de Fraternidad Agraria y su último presidente, discrepó públicamente desde las páginas de EL COLONO, con A. Feld, chacarero representativo de la corriente socialista, que refutó uno por uno los conceptos vertidos por Loewy en el número 559 aparecido en marzo, manifestando su disgusto por la complacencia con que Loewy

---

<sup>18</sup> “A la Vanguardia”, (1985), LAR, Organó periodístico de La Agrícola Regional Cooperativa Ltda, Crespo, E:R. reproducción de un artículo aparecido en 1965, Suplemento especial de los 75 años de la entidad, abril. p.20, la negrita es nuestra en todas las citas, utilizada para demostrar el fuerte compromiso doctrinario que animaba a las entidades observable además en el discurso de la FAA, que apela a estos enfoques.

<sup>19</sup> A.Gabis, “Nuestros 50 años”, Editorial, (1967), EL COLONO COOPERADOR, Año L, N° 600, Buenos Aires, Talleres Gráficos J.Kauffman, abril, p.1.



aceptaba los precios fijados para comercializar la cosecha los que en realidad significaban un deterioro para los chacareros y los dejaban desprotegidos frente a los trusts cerealeros.....”<sup>20</sup>

Otra intensa polémica, de ríspido contenido, apareció en varios números de EL COLONO... del año 1967, la que criticaba la falta de precisión en las decisiones gubernamentales respecto al latifundio y al remanido slogan HAY QUE AUMENTAR LA PRODUCCION, E.Schojet contrarrestaba, estadística en mano, esos argumentos, demostrando que: “...En la cosecha de 1964/65, hemos obtenido el record de producción triguera, con 10 millones de toneladas, cifra que apenas alcanzó el nivel de producción de tres décadas atrás y no sobrepasó en mucho al de hace media centuria, para ser más exactos, al del año 1914. Es que en este lapso no hemos progresado nada en el terreno técnico para que nuestra producción no se supere a sí misma y aún, en ciertos casos, llegara a disminuir.....”<sup>21</sup>

Seguidamente, el autor comparaba la situación nacional con la de otros países, en el aspecto técnico, y con el área sembrada en el orden nacional, llegando a conclusiones poco halagueñas en ambos casos, entre 1938 y 1964, por ejemplo, había disminuído en más de 2 millones de hectáreas el área sembrada con trigo, y criticando la falta de conciencia acerca del uso de fertilizantes, la escasez de tractores y el desinterés oficial por remediar estas situaciones. Ese mismo año, y en el mismo número de la revista, reveladora del intenso movimiento gremial que circulaba por el seno mismo de las entidades: “.....La Junta central del Movimiento de Partidarios de la Reforma Agraria se ha dirigido al Secretario general de la CGT para significarle que la exitosa realización del Primer Congreso Argentino por la Reforma Agraria organizado por la Central Obrera en la ciudad de Santa Fe, en mayo de 1965, con la intervención y apoyo de importantes organizaciones obreras, agrarias y cooperativas, de parlamentarios, expertos económicos y agrarios, miembros de la Iglesia y destacados organismos internacionales, como la OIT, logró en amplios sectores del trabajo y la producción despertar la esperanza de que, con esa decisiva acción de la central de los trabajadores, estaría mucho más cerca la concreción de una reforma agraria integral, como fundamental paso ineludible para el auténtico cambio de estructuras que reclama el país

---

<sup>20</sup> A.Feld, (1967), “Capital Monopolista y Capital Cooperativista”, en *ibídem*, p.p.3-24. El autor hace aquí profundas reflexiones sobre las diferencias entre ambos capitales, su estilo y formación.

<sup>21</sup> Ezequiel Schojet, “El Latifundio y sus Defensores”, en *ibídem*, p.10, se calcula que, en la actualidad, y después del prolongado conflicto agrario se vivirá una situación similar ya calculada en un rinde mucho menor para el trigo .respecto a la próxima cosecha, diarios citados.

para su definitivo progreso y bienestar general.....se establece que son premisas fundamentales de una auténtica reforma agraria la de elevar la productividad del agro, el progreso de la industria y el desarrollo nacional, ampliar el mercado interno, crear las condiciones para alcanzar la plena ocupación de los recursos humanos, defender al consumidor, elevar el salario real al incrementar su poder adquisitivo y mejorar las condiciones generales de vida de la población rural....”<sup>22</sup>

Este grupo, que estaba de acuerdo en sus planteos con lo afirmado en la década del '40 por Ben Menajem, desde las páginas de EL COLONO....., consideraba además que debían efectuarse reformas profundas a la legislación vigente, algo que estaba en danza desde largo tiempo atrás, sosteniendo la idea de que el derecho agrario campeara por sus fueros y fuera sostenido por el ahorro público, que el crédito modernizara sus líneas y, de ser necesario se expropiara la tierra ociosa, prorrogando asimismo la vigencia de los arrendamientos, otra de las grandes cuestiones de resonante actualidad. Se criticaba el doble discurso gubernamental, asegurando que, por el contrario: “...La proliferación de las chacras ha sido siempre factor desencadenante de progreso, contribuyendo decisivamente al desarrollo económico y social. Consecuentemente, cuando las chacras son absorbidas por la gran empresa rural, .....sobreviene una crisis general, como la que hoy padece el país, que ha determinado hasta el grave desenlace del quiebre de sus instituciones....., se trate una acción conjunta para el logro de los fines señalados, camino ineludible para sacar al país de su estancamiento y evitar, ante las medidas anunciadas por el Gobierno, el desalojo masivo en el campo.”<sup>23</sup>

La creación del Banco Cooperativo Agrario Argentino en 1965 había sido una respuesta contundente a estas amenazas de antigua data, y su Segundo Ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de dicho año, demostraba cifras alentadoras y el incremento del caudal de socios, que arrojaba la cifra de 26.883 accionistas, con un capital integrado de \$ 636.575.991 restando \$ 7.113.428 para completar el capital suscripto. El banco ya había creado el Departamento de Investigaciones Económico Financieras con el cual se planeaba estimular los estudios del ramo y proponer medidas de largo alcance para el sector, integrando la praxis a la tecnología de turno. Coincidentemente con esta buena nueva, el presidente de la ACI, W.G.Alexander, en una de las visitas efectuadas al país, dejó concretada la próxima aparición, (1968), de la REVISTA INTERNACIONAL DE

---

<sup>22</sup> “El Movimiento de Partidarios de la Reforma Agraria se dirige a la CGT” EL COLONO COOPERADOR, citado, p.15.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

LA COOPERACION en castellano, auspiciada por la Alianza durante una breve etapa y posteriormente editada y financiada por INTERCOOP Editora Cooperativa Limitada. Este espaldarazo al periodismo cooperativo y a sus entidades culturales y de difusión, significaba un reconocimiento público a una labor sistemática, de relieve y formadora a través de la palabra impresa, que acompañó siempre eficazmente la prédica cooperativa en todas las instancias. Es de hacer notar que la revista, que hasta 1968 se editaba solamente en inglés, francés y alemán, igualmente tenía cabida, en sus noticias más significativas, en las páginas de El Colono....que tenía traductores de fuste entre su staff, lo que permitía a sus lectores, aún los más alejados de los grandes centros, estar al día con las noticias cooperativas internacionales, las que más de una vez fueron motivo de discusiones, de análisis comparativos con la realidad agraria local o de ejemplo concreto a seguir.<sup>24</sup>

En anteriores páginas hemos mencionado una frase del editorialista Gabis aludiendo a lo **que quedaba por realizar**, la cual es en sí misma un reconocimiento a lo difícil de la tarea, a la lucha que ella conlleva y a los cambios que debían necesariamente introducirse. Uno de esos cambios, temidos pero de urgente concreción, era el atinente al REGIMEN LEGAL DE LAS COOPERATIVAS, cuyo futuro dependía de la correcta implementación de estas herramientas. Un experimentado conocedor de la temática cooperativa reflexionaba acerca de ello, exponiendo situaciones que, no por repetidas dejaban de ser amargas: "...La Ley 20.337 fue recibida con general beneplácito por los cooperativistas argentino. Hubo críticas, y porqué no decirlo, es evidente que contiene, como toda disposición legislativa imaginable, aspectos controvertibles. Sin embargo, vale la pena transcribir parte de una Declaración publicada por el Concejo Intercooperativo Argentino respecto a la misma: **...con grandes dificultades el movimiento cooperativo ha podido obtener la ley 20.337, elaborada con la participación activa de representantes del cooperativismo integrado. El nuevo instrumento legal viene a salvar las trabas impuestas por la ley de sociedades comerciales N° 19.550, por aplicación supletoria de sus disposiciones a las cooperativas y continúa los lineamientos de la sabia ley 11.388 que ha sido la base sobre la que se asentó el desarrollo cooperativo argentino, cuyo modelo es ejemplo en América Latina....El movimiento cooperativo ha debido luchar a través de la historia, para obtener leyes que resuelvan los problemas que se plantean a su**

---

<sup>24</sup> Suelos en ibídem, p.18.

**particular naturaleza doctrinaria, económica y jurídica, en razón de su actuación en un mundo no cooperativo, toda vez que no obstante el progreso social de los pueblos, la presión de los intereses adversos pretende imponerle impropriamente disposiciones que corresponden al ámbito de las sociedades comerciales, que obedecen a otras motivaciones y diversos fines....”** Por lo expuesto, se comprenderá entonces la preocupación creada en el seno del movimiento cooperativo nacional cuando tomó conocimiento, por la prensa, de la inclusión en la agenda de las últimas sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, de un proyecto de Reforma a la Ley 20.337. El Poder Ejecutivo anunciaba así su propósito de modificar el ordenamiento legal en la materia, enviando directamente una agenda que incluía el proyecto....”<sup>25</sup>

Si bien el proyecto no fue tratado, ni tampoco se lo remitió al congreso, nadie había podido tener acceso al mismo, lo que ahondaba la preocupación de la familia cooperativa. Se repetían actitudes, por parte de los poderes públicos, que continúan un estilo que, hasta la actualidad, solo ha servido para generar conflictos, provocar incertidumbre y rechazo y estirar la toma de decisiones hasta lo imposible, tornando mucho más confusa la situación: “....lo cierto es que el movimiento cooperativo argentino, principal interesado, ignora todo lo referido a la proyectada reforma y hasta la fecha no ha sido consultado. Dicha incertidumbre permite que se multipliquen los rumores en los medios interesados y, naturalmente, es una fuente constante de preocupación. Si la ley 20.337 es perfectible- toda obra humana lo es- no cabe duda que la tentativa de perfeccionarla debe ser precedida de una consulta al cooperativismo nacional a través de sus entidades más representativas: CONINAGRO y COOPERA. El carácter constructivo de las opiniones que siempre se han dado sobre el particular, está fuera de toda duda. El movimiento cooperativo es hoy altamente representativo: más de cuatro millones de personas se agrupan en su seno, por lo que no es exagerado decir que alrededor de la mitad de la población argentina está ligada a alguna cooperativa. Omitir la consulta puede inducir a errores que perturben el funcionamiento de este poderoso conjunto de empresas nacidas de la solidaridad generosa de nuestro pueblo, o desnaturalizar un movimiento que ha crecido sano y libre. Nuestro país necesita más

---

<sup>25</sup> Luis A. Carello, “Régimen Legal de las Cooperativas”, (Junio 1975), EL COLONO COOPERADOR, Año LIX, N° 691, F. Loewy e I.Marek Directores, Buenos Aires, Talleres Gráficos Julio Kauffman, extraído de un artículo aparecido en LA CAPITAL, Rosario, en fecha no determinada, p.2.

que nunca de la fuerza creadora y dinámica de las cooperativas, herramientas de la superación pacífica de las sociedades.”<sup>26</sup>

### Conclusiones

A lo largo de estas páginas hemos observado como, año a año, las entidades cooperativas repetían sus solicitudes, esperanzadas en las reiteradas promesas de los gobernantes de turno, promesas que, una vez en el poder, la falta de previsiones, la ausencia sistemática de consultas y el apuro recaudador dejaban para una mejor oportunidad, oportunidad que casi nunca llegaba, o que lo hacía demasiado tarde. Se han expuesto, con meridiana claridad, los reclamos del sector, a través de sus voceros más prestigiosos, que incluyen a las dos vertientes cooperativas, la tradicional, liderada por Fraternidad Agraria y FEDECO, y la más nueva, que integra a las cooperativas de la FAA. No obstante las notorias diferencias ideológicas y los profundos discensos a que éstas llevaron, en punto a lo que se considera defensa del agricultor y mejora sustancial de su condición como tal, lograda siempre en base al trabajo mancomunado y la superación técnica, no existen diferencias sino coincidencias, ya que, como sabiamente afirmara Miguel Sajaroff más de una vez, la unión de los agricultores deberá ser obra de ellos mismos, nada deben esperar de los poderes públicos. Por ello, consideramos interesante reflejar los pensamientos que impulsaron a la dirigencia cooperativa de un pequeño poblado entrerriano, León Sola, cuya cooperativa, nacida en 1953/4 de la mano de la FAA transitó por diversos cauces de opinión propios de la etapa de su fundación. Cuando en la década del '80 hacen un balance de lo vivido, éste es toda una imagen a pleno del cooperativismo entrerriano y nacional: “.....No vamos a consignar anda original y novedoso si decimos que los tiempos económicos que estamos transitando son difíciles y riesgosos para todas las actividades económicas y empresariales. Quien aspire a salir airoso debe extremar las preocupaciones y conducirse muy finito, caso contrario quedará a la vera del camino. Por otro lado, las políticas vigentes en la última década no favorecen para nada a las Cooperativas ni tampoco quienes tienen poder de decisión intentan hacer algo por adecuarlas a la dinámica de los tiempos modernos y actualizar los esquemas de funcionamiento y administración de las mismas. Las abrumadoras exigencias contables y administrativas con los costos que llevan implícitos, van en desmedro de la eficiencia y las colocan en situación desfavorable frente a la competencia. Esperemos que aparezca algún iluminado con suficiente poder

---

<sup>26</sup> *Ibidem.*

e influencia para, en la era de los vuelos espaciales y de la computación, hacer desterrar de muchos ideólogos del cooperativismo la añoranza de las carretas.....”<sup>27</sup>

A continuación se detallaban las diferencias estructurales que hacían de las cooperativas un organismo cuyo desenvolvimiento obligaba a transparentar hasta el último centavo, lo cual generaba gastos, la coexistencia de numerosas actividades, por algo se las denominó MULTIACTIVAS, siendo cada una de éstas una empresa en sí, su funcionamiento integral e integrado que determinaba obligaciones administrativas, contables y dirigenciales de toda índole. A pesar de todo, la dirigencia era optimista: “..No creemos que esta crisis del sistema cooperativo lo haga inviable e inadecuado a los tiempos modernos. El camino para preservación y desarrollo del movimiento cooperativo pasa por adoctrinar adecuadamente al asociado sobre los principios en los que se apoya el cooperativismo que son de ética y solidaridad inspirados por ideales de superación moral del hombre, claramente diferenciados de los que animan a otros agentes económicos basados en la maximización del lucro y de intereses particulares y personales. Pasa también por bregar por la actualización de los dispositivos legales que rigen el Cooperativismo y por optimizar una eficiente conducción empresarial del ente cooperativo.....”

A renglón seguido, se reflexionaba sobre hechos acaecido a entidades que, sin ser nombradas, estaban en la memoria colectiva y marcaban un camino a tener en cuenta para no repetir tristes experiencias: “....Quienes lucharon por constituir una empresa cooperativa en su zona supieron en su momento de la necesidad imperiosa de contar con ellas y tal vez solo valoren su existencia y su importancia como reguladoras de precios y mercados quienes no disponen de una cooperativa en su zona, ya sea porque nunca tuvieron la previsión de crearlas o porque cuando contaban con una no le prestaron el apoyo y la adhesión y la dejaron desaparecer. No cometamos el error.....para luego no tener que sumarnos a los que....hacen más de 100 kms. con su producción en procura de lograr quien los defienda. No pretendamos tampoco exigir de la cooperativa milagros ni hechos económicos extraordinarios no compatibles con la lógica económica.....”<sup>28</sup>

Como corolario a estas sencillas y didácticas reflexiones, se solicitaba del asociado que controlara el funcionamiento de su cooperativa, lo afianzara y perfeccionara, no

---

<sup>27</sup> Memoria y Balance del 36º Ejercicio, Cooperativa Agrícola Ganadera LEON SOLA Ltda., Estación Sola, E.R. 31 de octubre 1988, p.5., para este punto consultar nuestra obra LA FUERZA DEL IDEAL, citada, en sus cuatro últimos capítulos, donde analizamos comparativamente ambos estilos cooperativos y su influencia en el medio rural regional.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

esperando a lamentarse cuando ya las cosas no tenían remedio, el instrumento económico que significaba la entidad para el socio no era una carta de triunfo sino un medio para el beneficio y la superación colectivas. Viniendo de una de las cooperativas más jóvenes en esta etapa, nacida en plena efervescencia peronista, como sus primeras memorias lo indican, adecuada luego al cambio del '55 y siguiendo en todo los lineamientos de la entidad madre, su memoria institucional a partir del '60 refleja con claridad un cambio de estrategia que marca un punto de unión con las cooperativas pioneras, en lo atinente a defensa gremial e intereses agrarios, que mucho tiempo después, y en virtud de una crisis mucho más honda, quedará demostrado con la actual MESA DE ENLACE, que ha puesto al campo no solo en pie en el espacio económico, donde constituye un sector de primerísimo interés y gravitación, sino en el político, que le brinda enormes posibilidades de concretar aquellas medidas consideradas todavía históricas y donde la provincia de Entre Ríos ha jugado nuevamente, a través de sus representantes agrarios, en esta ocasión de miembros de la FAA, un rol de singular importancia.

#### FUENTES Y BIBLIOGRAFIA-

La mencionada en las citas.